



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad de Mantenimiento Vial

FORMATO DE APROBACIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO: SIG-FM-002

VERSIÓN: 8

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2016

INFORMACIÓN DOCUMENTADA:		CÓDIGO:		VERSIÓN:		JUSTIFICACIÓN:		
TIPO	NOMBRE	ANTERIOR	VIGENTE	ANTERIOR	VIGENTE	ELABORA	ACTUALIZA	ANULA
DOCUMENTO INTERNO	AII-DI-001 Protocolo Emergencias IDU - UAERMV	AII-DI-001	AII-IN-001	1				X
FORMATO	AII-FM-004 Programación Trimestral de Responsables Apoyo Emergencias	AII-FM-004	AII-FM-004	2	3		X	
INSTRUCTIVO	AII-IN-001 Instructivo - Protocolo Atención de Emergencias IDU-UMV	AII-IN-001	AII-DI-001	1				X

DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN:

La Subdirección Técnica de producción e Intervención anula tanto el documento interno "AII-DI-001 Protocolo Emergencias IDU - UAERMV" como el instructivo "AII-IN-001 Instructivo - Protocolo Atención de Emergencias IDU-UMV" debido a que estos ya no se aplican, porque actualmente el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER a través de la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias - EDRE, que es el instrumento de las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SDGR-CC, donde se define la organización y coordinación para la respuesta a emergencias. Este marco de actuación es aplicable a cualquier tipo de emergencia o desastre asociado con fenómenos naturales, sicionaturales, de origen tecnológico o humano no intencional, y dentro de estos, para cualquier magnitud del evento, daños, crisis social o crisis institucional. En el EDRE se definen las entidades ejecutoras de la respuesta y su relación con cada uno de los servicios y funciones. Igualmente, se establece la estructura para la coordinación y el procedimiento general, con sus diferentes niveles, desde el Puesto de Mando Unificado – PMU en terreno, hasta las instancias nacionales cuando a ello hubiere lugar.

Por otra parte, la Subdirección Técnica de Producción e Intervención, realizó la actualización del formato "AII-FM-004 Programación Trimestral de Responsables Apoyo Emergencias", teniendo en cuenta la importancia de la articulación de las diferentes dependencias de la UMV, involucradas en la atención de emergencias y de este modo, garantizar una atención efectiva, eficiente y eficaz de las emergencias que se presenten en el Distrito, contando con la logística y los recursos disponibles para tal fin.

AVALA: RESPONSABLE DIRECTIVO SIG <i>(En caso de ausencia aprobará el empleado público de más alto nivel del proceso)</i>	ELABORA/ACTUALIZA/ANULA: EQUIPO OPERATIVO SIG del Proceso	ACOMPañAMIENTO: EQUIPO TÉCNICO SIG
(Firma) Nombre: GIACOMO MARCENARO JIMÉNEZ Cargo: Subdirector Técnico de producción e Intervención	(Firma) Nombre: MARLON ANDONI GONZÁLEZ DELGADO Cargo: Profesional Universitario	(Firma) Nombre: MARÍA NATALIA NORATO MORA Cargo: Contratista Oficina Asesora de Planeación

TRÁMITE DE APROBACIÓN DOCUMENTAL (DILIGENCIADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN)	¿ES APROBADO?		FECHA DE APROBACIÓN:	RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
	SI	NO		
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	14 - 08 - 07	 (Firma) MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN PARA EL SIG
	OBSERVACIONES:			

[Faint, illegible typed text in the upper section of the document.]

[Faint, illegible typed text in the middle section of the document.]



[Faint, illegible text or signature in the lower-middle section.]

[Handwritten signature or name in the lower-left corner.]

HO - 83 - 11

X

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and appears to be a formal document or report.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad de Mantenimiento Vial	Macroproceso de Producción e Intervención	Código	All-IN-001	 Unidad de Mantenimiento Vial
	Proceso Apoyo Interinstitucional			
	Instructivo de Protocolo de Emergencias	Versión	1.0	

PROTOCOLO DE ATENCION DE EMERGENCIAS IDU – UAERMV

De acuerdo con las solicitudes de emergencia reportadas al IDU a través de la red distrital de emergencias coordinada por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE, se clasificaron los siguientes tipos de situaciones de emergencia en las cuales se requiere restablecer la movilidad en la ciudad y los responsables de su ejecución.

1. **Material deslizado por Fenómenos de remoción en masa en vías de la malla vial principal, complementaria y corredores de movilidad local.**

Responsable: UAERMV

Mecanismo de atención: La DPAE realizará directamente la solicitud a la UAERMV a través del Director Técnico de Mantenimiento y Rehabilitación o quien delegue. En caso de requerir apoyo por parte del IDU, se debe efectuar la solicitud al Subdirector Técnico de Mantenimiento del IDU o quien delegue. Una vez recibido el reporte, la UAERMV notificará el evento al IDU y las acciones a seguir. Posteriormente, la UAERMV remitirá al IDU un informe de las acciones realizadas.

2. **Material deslizado por Fenómenos de remoción en masa en vías de la malla vial Intermedia o local.**

Responsable: UAERMV

Mecanismo de atención: La DPAE realizará directamente la solicitud a la UAERMV a través del Director Técnico de Mantenimiento y Rehabilitación o quien delegue. En caso de requerir apoyo por parte del IDU, se debe efectuar la solicitud al Subdirector Técnico de Mantenimiento del IDU o quien delegue. Una vez recibido el reporte, la UAERMV notificará el evento al IDU y las acciones a seguir. Posteriormente, la UAERMV remitirá al IDU un informe de las acciones realizadas.

3. **Huecos que afectan la movilidad y la seguridad, ubicados en la malla vial arterial principal y corredores de movilidad local.**

Responsable: IDU

Mecanismo de atención: Se tendrán en cuenta solicitudes realizadas por la DPAE, Secretaría de la Movilidad, de un alto funcionario del Distrito o algún Ingeniero adscrito al IDU o la UAERMV. Si la vía esté incluida en algún programa de mantenimiento liderado por el IDU, se solicitará al contratista realizar las labores de mantenimiento que permitan restablecer la movilidad en la vía. En caso de que la vía no esté incluida en ningún programa de mantenimiento, el IDU



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad de Mantenimiento Vial

macroproceso de Producción
e Intervención

Proceso Apoyo
Interinstitucional

Instructivo de Protocolo de
Emergencias

Código

All-IN-001

Versión

1.0



Unidad de Mantenimiento Vial

informará a la UAERMV para que realice las labores correspondientes. Posteriormente la UAERMV remitirá al IDU un informe de las acciones realizadas.

4. Huecos que afectan la movilidad en la malla vial intermedia o local.

Responsable: UAERMV

Mecanismo de atención: Se tendrán en cuenta solicitudes realizadas por la DPAAE, Secretaría de la Movilidad, de un alto dignatario o algún Ingeniero adscrito al IDU o la UAERMV quienes efectuarán directamente la solicitud a la UAERMV a través del Director Técnico de Mantenimiento y Rehabilitación o quien delegue. En caso de requerir apoyo por parte del IDU, se debe efectuar la solicitud al Subdirector Técnico de Mantenimiento del IDU o quien delegue. Una vez realizadas las acciones, la UAERMV remitirá al IDU un informe sobre la ejecución de las mismas.

5. Huecos en Puentes peatonales y vehiculares.

Responsable: IDU

Mecanismo de atención: Se tendrán en cuenta solicitudes realizadas por la DPAAE, Secretaría de la Movilidad, de un alto funcionario del Distrito o algún Ingeniero adscrito al IDU o la UAERMV. Si la vía esté incluida en algún programa de mantenimiento liderado por el IDU, se solicitará al contratista realizar las labores de mantenimiento que permitan restablecer la movilidad en la vía. En caso de que la vía no esté incluida en ningún programa de mantenimiento, el IDU informará a la UAERMV para que realice las labores correspondientes. Posteriormente la UAERMV remitirá al IDU un informe de las acciones realizadas.

6. Derrame de combustibles o aceite en cualquier vía de la malla vial de la ciudad.

Responsable: UAERMV

Mecanismo de atención: La DPAAE realizará directamente la solicitud a la UAERMV a través del Director Técnico de Mantenimiento y Rehabilitación o quien delegue. En caso de requerir apoyo por parte del IDU, se debe efectuar la solicitud al Subdirector Técnico de Mantenimiento del IDU o quien delegue. Una vez recibido el reporte, la UAERMV notificará el evento al IDU y las acciones a seguir. Posteriormente, la UAERMV remitirá al IDU un informe de las acciones realizadas.

PROTOCOLO DE ATENCION DE EMERGENCIAS IDU – UAERMV

De acuerdo con las solicitudes de emergencia reportadas al IDU a través de la red distrital de emergencias coordinada por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAAE, se clasificaron los siguientes tipos de situaciones de emergencia en las cuales se requiere restablecer la movilidad en la ciudad y los responsables de su ejecución.

1. **Material deslizado por Fenómenos de remoción en masa en vías de la malla vial principal, complementaria y corredores de movilidad local.**

Responsable: UAERMV

Mecanismo de atención: La DPAAE realizará directamente la solicitud a la UAERMV a través del Director Técnico de Mantenimiento y Rehabilitación o quien delegue. En caso de requerir apoyo por parte del IDU, se debe efectuar la solicitud al Subdirector Técnico de Mantenimiento del IDU o quien delegue. Una vez recibido el reporte, la UAERMV notificará el evento al IDU y las acciones a seguir. Posteriormente, la UAERMV remitirá al IDU un informe de las acciones realizadas.

2. **Material deslizado por Fenómenos de remoción en masa en vías de la malla vial Intermedia o local.**

Responsable: UAERMV

Mecanismo de atención: La DPAAE realizará directamente la solicitud a la UAERMV a través del Director Técnico de Mantenimiento y Rehabilitación o quien delegue. En caso de requerir apoyo por parte del IDU, se debe efectuar la solicitud al Subdirector Técnico de Mantenimiento del IDU o quien delegue. Una vez recibido el reporte, la UAERMV notificará el evento al IDU y las acciones a seguir. Posteriormente, la UAERMV remitirá al IDU un informe de las acciones realizadas.

3. **Huecos que afectan la movilidad y la seguridad, ubicados en la malla vial arterial principal y corredores de movilidad local.**

Responsable: IDU

Mecanismo de atención: Se tendrán en cuenta solicitudes realizadas por la DPAAE, Secretaría de la Movilidad, de un alto funcionario del Distrito o algún Ingeniero adscrito al IDU o la UAERMV. Si la vía esté incluida en algún programa de mantenimiento liderado por el IDU, se solicitará al contratista realizar las labores de mantenimiento que permitan restablecer la movilidad en la vía. En caso de que la vía no esté incluida en ningún programa de mantenimiento, el IDU informará a la UAERMV para que

realice las labores correspondientes. Posteriormente la UAERMV remitirá al IDU un informe de las acciones realizadas.

4. Huecos que afectan la movilidad en la malla vial intermedia o local.

Responsable: UAERMV

Mecanismo de atención: Se tendrán en cuenta solicitudes realizadas por la DPAAE, Secretaría de la Movilidad, de un alto dignatario o algún Ingeniero adscrito al IDU o la UAERMV quienes efectuarán directamente la solicitud a la UAERMV a través del Director Técnico de Mantenimiento y Rehabilitación o quien delegue. En caso de requerir apoyo por parte del IDU, se debe efectuar la solicitud al Subdirector Técnico de Mantenimiento del IDU o quien delegue. Una vez realizadas las acciones, la UAERMV remitirá al IDU un informe sobre la ejecución de las mismas.

5. Huecos en Puentes peatonales y vehiculares.

Responsable: IDU

Mecanismo de atención: Se tendrán en cuenta solicitudes realizadas por la DPAAE, Secretaría de la Movilidad, de un alto funcionario del Distrito o algún Ingeniero adscrito al IDU o la UAERMV. Si la vía esté incluida en algún programa de mantenimiento liderado por el IDU, se solicitará al contratista realizar las labores de mantenimiento que permitan restablecer la movilidad en la vía. En caso de que la vía no esté incluida en ningún programa de mantenimiento, el IDU informará a la UAERMV para que realice las labores correspondientes. Posteriormente la UAERMV remitirá al IDU un informe de las acciones realizadas.

6. Derrame de combustibles o aceite en cualquier vía de la malla vial de la ciudad.

Responsable: UAERMV

Mecanismo de atención: La DPAAE realizará directamente la solicitud a la UAERMV a través del Director Técnico de Mantenimiento y Rehabilitación o quien delegue. En caso de requerir apoyo por parte del IDU, se debe efectuar la solicitud al Subdirector Técnico de Mantenimiento del IDU o quien delegue. Una vez recibido el reporte, la UAERMV notificará el evento al IDU y las acciones a seguir. Posteriormente, la UAERMV remitirá al IDU un informe de las acciones realizadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

IDU- 154457 STM-4200

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 20 de 2008.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL
CORRESPONDENCIA

Nº - 5104

No. Rad.

Fecha:

24 OCT. 2008

Doctor

LINO GUILLERMO BAENA CALLE

Director

RECIBIDO

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV
Avenida Carrera 30 No. 24-90 Piso 16.
Ciudad

REF. Protocolo de Atención de Emergencias Distritales IDU-UAERMV.

Respetado Doctor:

En la reunión de la subcomisión de Movilidad realizada el 17 de junio de 2.008, convocada por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, el IDU presentó el protocolo de atención de emergencias entre el IDU y la UAERMV, el cual fue elaborado de manera concertada con el Ing. Orlando Villa, quien se desempeñaba en ese momento como Subdirector de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

En dicha reunión, la UAERMV manifestó la necesidad de revisar el protocolo, por lo cual se programó una reunión entre los actores del sector movilidad (SDM, IDU y UAERMV) con acompañamiento de la DPAAE, para realizar el análisis del mismo, frente a las situaciones de emergencia en las cuales se requiera restablecer la movilidad en la ciudad.

= situaciones de paralizar?

La reunión se llevó a cabo el 25 de junio de 2.008 en las Dependencias de la UAERMV, en donde se revisaron las funciones y competencias de cada una de las Entidades en el tema de mantenimiento de la malla vial y atención de emergencias. Finalmente, quedó como compromiso para cada Entidad, realizar el análisis de sus alcances y responsabilidades para la atención de emergencias, de acuerdo con su competencia y misión institucional.

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DESARROLLO URBANO

IDU- 154457 STM-4200

Al responder cite este número

Una vez revisado el protocolo por parte del IDU, manifestamos estar de acuerdo con lo consignado en el mismo, por lo cual le solicitamos indicar los puntos de desacuerdo, con el fin de concertar las modificaciones pertinentes.

Para tal fin, anexo al presente le remitimos en dos folios el protocolo anteriormente mencionado.

Cordialmente,

LILIANA PARDO GAONA
Directora General

[Firma manuscrita]

Copia Consecutivo Archivo.
Dr. Guillermo Escobar Castro. Director DPAAE. Diagonal 47 No. 77 A-09 Interior 11.

Aprobó Luis Eduardo Acosta Medina. Director Técnico de Malla Vial.
Revisó Ana María Suárez Puentes. Subdirectora Técnica de Mantenimiento (E).
Proyectó Gabriel Ruiz Z. Profesional 219-02 S/T mantenimiento.

Anexo: Protocolo de Atención de Emergencias IDU-UAERMV (2 folios)

